



**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA TREINTA Y SEIS

LUNES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

- 1. SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL MIÉRCOLES, 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021**
- 2. INVOCACIÓN O REFLEXIÓN**
- 3. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
- 4. PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
- 5. INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Hacienda, Asuntos Federales y Junta de Supervisión Fiscal, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 283, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
 - b. De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 430, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
 - c. De la Comisión de lo Jurídico, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 437, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
 - d. De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 446, sin enmiendas.
 - e. De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 820, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
 - f. De la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 325, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
 - g. De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, un informe, proponiendo la aprobación del P. de la C. 402, sin enmiendas.
 - h. De las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano; y de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, un informe conjunto parcial, sobre la investigación requerida por la R. del S. 206.
 - i. De la Comisión de Asuntos Internos, seis informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 102; 173; 270; 295; 302; y 305, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.
- 6. INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano, un informe, proponiendo la no aprobación de la R. C. de la C. 149.
- 7. LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
- 8. MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. Del gobernador Pierluisi Urrutia, dos comunicaciones, retirando los nombramientos de los licenciados Celso Lorenzo Gutiérrez como Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia; y Gamalier Oliveras Álvarez como Fiscal Auxiliar I.
 - b. Del Secretario del Senado, ocho comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 237; 339; 366; 404; 427 y 446; y las R. C. del S. 123 y 177.

- c. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado el P. de la C. 423 (Rec.), con enmiendas.
- d. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 14 de septiembre de 2021, dicho Cuerpo Legislativo aprobó en votación final el P. del S. 288 (Rec.) con las siguientes enmiendas: Página 2 línea 32 eliminar " " "; Página 2, entre las líneas 32 y 33, insertar el siguiente texto: "(i) ... (u) ...".
- e. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que, en su sesión del martes, 14 de septiembre de 2021, dicho Cuerpo Legislativo reconsideró y aprobó en votación final la R. C. del S. 138 (Conf.).
- f. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que la Cámara de Representantes, ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 959.
- g. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones a la Cámara de Representantes, notificando que la Presidenta en Funciones del Senado ha firmado el P. del S. 288 (Rec.) y la R. C. del S. 138 (Conf.), debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho Cuerpo Legislativo a los fines de que sean firmados por su Presidente.
- h. Del Secretario de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, devolviendo el P. del S. 288 (Rec.) y la R. C. del S. 138 (Conf.), debidamente firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.
- i. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo el P. de la C. 959, debidamente firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado.
- j. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, notificando que el Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 959, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.
- k. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que la Cámara de Representantes acordó autorizar la petición de devolución al Gobernador de la R. C. del S. 29.
- l. Del Secretario del Senado, una comunicación al Gobernador Pierluisi Urrutia, informando que, previo consentimiento de la Cámara de Representantes, se le solicita la devolución de la R. C. del S. 29, con el fin de reconsiderarla.
- m. Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar para Asuntos Legislativos y Reglamentos, una comunicación, devolviendo la R. C. del S. 29, con el fin de reconsiderarla.
- n. Del Secretario del Senado, dos comunicaciones al Gobernador de Puerto Rico, remitiendo las certificaciones del P. del S. 288 (Rec.) y la R. C. del S. 138 (Conf.), debidamente aprobados por la Asamblea Legislativa.
- o. De la licenciada Lesy Irizarry Pagán, Asesora Auxiliar de la Gobernación para Asuntos Legislativos y Reglamentos, una comunicación, informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley:

LEY 42-2021.-

Aprobada el 16 de septiembre de 2021.-

(P. de la C. 959) "Para enmendar el inciso (b) del Artículo 5 y el título, el primer párrafo y el inciso (s) del Artículo 8 de la Ley 2-2017, conocida como "Ley de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico"; enmendar el Artículo 205, eliminar los subincisos (xvi) y (xvii) y reenumerar los subincisos (xviii) al (xxiv) como (xvi) al (xxii) del párrafo (a) del Artículo 206 de la Ley 5-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Emergencia Financiera y Responsabilidad Fiscal de Puerto Rico"; enmendar el Artículo 12 de la Ley 34 de 2014; y derogar la Ley Núm. 33 de 7 de diciembre de 1942, a los fines de fortalecer las prerrogativas constitucionales de la Asamblea Legislativa de aprobar el Presupuesto General e insertar a esta Rama en el proceso de aprobación del Plan Fiscal; disponer para el vencimiento de cualesquiera autorizaciones legislativas previas para la emisión de deuda y, a estos fines, delimitar el alcance de las Leyes 34-2014, 45-2013, 47-2013, 242-2011 y 74-2007; cumplir con los deberes legislativos de velar por la sana administración del sistema democrático de gobierno y asegurar el bienestar de la ciudadanía puertorriqueña; y para otros fines relacionados."

- p. El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo por sí, y a nombre de la delegación del Partido Nuevo Progresista, en torno al P. del S. 303.
- q. La senadora Soto Tolentino ha radicado un voto explicativo por sí, y a nombre de la senadora Jiménez Santoni, en torno al P. del S. 244.
- r. La senadora Soto Tolentino ha radicado un voto explicativo por sí, y a nombre de la senadora Jiménez Santoni, en torno al P. del S. 427.
- s. La senadora Riquelme Cabrera se ha unido como coautora del P. del S. 237, con la autorización del senador Matías Rosario, autor de la medida.
- t. La senadora Riquelme Cabrera se ha unido como coautora del P. del S. 339, con la autorización del senador Neumann Zayas, autor de la medida.
- u. La senadora Riquelme Cabrera se ha unido como coautora del P. del S. 366, con la autorización del senador Zaragoza Gómez, autor de la medida.
- v. El senador Aponte Dalmau se ha unido como coautor del P. del S. 562, con la autorización de la senadora Santiago Negrón, autora de la medida.
- w. El senador Bernabe Riefkohl se ha unido como coautor de la R. C. del S. 123, con la autorización de la senadora Rivera Lassén, autora de la medida.
- x. Las senadoras González Huertas y Riquelme Cabrera se han unido como coautoras de la R. del S. 332, con la autorización de la senadora Hau, autora de la medida.

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que el Senado, en su Sesión del miércoles, 15 de septiembre de 2021, acordó solicitar el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el miércoles, 15 de septiembre de 2021 hasta el lunes, 20 de septiembre de 2021.
- b. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que la Cámara de Representantes, en su Sesión del martes, 14 de septiembre de 2021, acordó otorgar el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el martes, 7 de septiembre de 2021 hasta el lunes, 13 de septiembre de 2021.
- c. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que la Cámara de Representantes, en su Sesión del jueves, 16 de septiembre de 2021, acordó otorgar el consentimiento al Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el miércoles, 15 de septiembre de 2021 hasta el lunes, 20 de septiembre de 2021.
- d. Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación notificando que la Cámara de Representantes, en su Sesión del jueves, 16 de septiembre de 2021, acordó solicitar el consentimiento del Senado para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el jueves, 16 de septiembre de 2021 hasta el martes, 28 de septiembre de 2021.
- e. Del Presidente del Senado, una comunicación solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 16 al 19 de septiembre de 2021 ya que estará en gestiones oficiales fuera de Puerto Rico y delegando en la senadora Hau las funciones de “Presidenta en funciones” de conformidad con lo establecido en las Secciones 6.2 (b) y 7.2 del Reglamento del Senado.
- f. De la señora Carmen L. Torres Cotto, Administradora de la Oficina de la senadora Migdalia González Arroyo, una comunicación solicitando se excuse a la senadora González Arroyo de los trabajos legislativos de hoy, 20 de septiembre de 2021.
- g. La senadora González Arroyo ha radicado la Petición de Información 2021-0111:
 “El área oeste del país cuenta con dos aeropuertos bajo la jurisdicción de la Autoridad de Puertos de Puerto Rico. El Aeropuerto Rafael Hernández localizado en la antigua Base Ramey del Municipio de Aguadilla y el Aeropuerto Eugenio María de Hostos, localizado en el Municipio de Mayagüez.

Ambos aeropuertos han estado sufriendo, tanto los embates de las condiciones climatológicas, como del acostumbrado abandono que las administraciones centrales

tienen con el área oeste del país. Durante años, distintas administraciones han anunciado la inversión de fondos, estatales y federales, para las mejoras y desarrollo de ambos aeropuertos. No obstante, a simple vista no se ven cambios, estructurales o administrativos, que demuestre que en efecto se le está dando la importancia que ambos aeropuertos requieren.

Más aún, ha surgido información que, por lo menos, el aeropuerto de Mayagüez ha sufrido cambios por parte de la Autoridad de Puertos, que más que ampliar, limitan el desarrollo del aeropuerto y de la región oeste en general.

A tales efectos, el Director de la Autoridad de Puertos ha intentado aclarar o excusar las medidas tomadas, empero, las mismas han sido insuficientes, en especial porque las alegaciones se realizan sin venir acompañadas de los documentos o la prueba necesaria que valide las mismas.

En ese sentido, es sumamente necesario que se coloque a este Senado de Puerto Rico en posición de conocer concretamente la situación en ambos puertos aéreos, para poder ejercer y descargar nuestras facultades y obligaciones constitucionales responsablemente.

A tales efectos, -conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico- y del Artículo 15 de la Ley Núm. 125 de 7 de mayo de 1942, según enmendada, conocida como “Ley de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico” se requiere del Director de la Autoridad de Puertos, Lcdo. Joel A. Pizá Batiz, la siguiente información dentro de los próximos siete (7) días laborables:

1. Provea copia del “Master Plan” vigente del Aeropuerto Eugenio María de Hostos de Mayagüez.
2. Provea copia del “Master Plan” vigente del Aeropuerto Rafael Hernández de Aguadilla.
3. Provea información o certificación oficial que indique el tipo de categoría o clasificación del Aeropuerto Rafael Hernández y el Aeropuerto Eugenio María de Hostos.
4. Provea copia de cualquier certificación de la Autoridad Federal de Aviación en donde indique la clasificación o categoría de ambos aeropuertos.
5. Indique qué categoría de aviones (I, II o III) pueden utilizar el Aeropuerto Rafael Hernández y el Aeropuerto Eugenio María de Hostos.
6. Según el Director Ejecutivo de la Autoridad de Puertos, Lcdo. Pizá Batiz, en los últimos años “la región oeste de Puerto Rico habrá sido receptora de \$150 millones en inversión de capital con el propósito de construir una nueva pista en el aeropuerto de Aguadilla; expandir el terminal del aeropuerto de Aguadilla; la ingente reparación de la pista del aeropuerto de Mayagüez, entre otras.” Sobre lo anterior diga y provea:
 - a. De dónde surgen esos fondos, y si son estatales o federales.
 - b. Cuántos de esos fondos ya han sido utilizados; provea copia del expediente de aquellos proyectos realizados con esos fondos, incluyendo contratos, procesos de subasta y adjudicación, y el estatus del proyecto.
7. Indique si la Autoridad de Puertos ha recibido propuestas de aerolíneas de pasajeros para brindar servicios en el aeropuerto de Mayagüez. Si la respuesta es en la afirmativa provea todo documento relacionado a las propuestas recibidas por la Autoridad de aerolíneas privadas.
8. Diga de donde se supe el Aeropuerto de Mayagüez de energía eléctrica. Si el aeropuerto se supe de un generador de electricidad indique cuánto gasta la Autoridad mensual para que el aeropuerto tenga luz eléctrica.
9. Diga si las luces de la pista están funcionando.
10. Diga si las unidades de aire acondicionado que suplen el terminal de pasajeros del aeropuerto de Mayagüez, se repararon. Si su contestación es en la afirmativa provea:
 - (a) cantidad de dinero invertida
 - (b) procedencia de los fondos
 - (c) Contrato de la compañía que realizó la reparación.
 - (d) Fecha en que comenzaron y culminaron los trabajos.

- (e) Desglose las facturas y las cantidades pagadas.
11. Diga si el “*lift station*” del sistema de aguas usadas del aeropuerto de Mayagüez, se reparó. Si su contestación es en la afirmativa provea:
- (a) cantidad de dinero invertida
 - (b) procedencia de los fondos
 - (c) Copia del contrato de la compañía que realizó la reparación
 - (d) Fecha en que comenzaron y culminaron los trabajos
 - (e) Desglose las facturas y las cantidades pagadas
12. Diga si el sistema de luces de la pista de Mayagüez se reparó. Si su contestación es en la afirmativa provea:
- (a) cantidad de dinero invertida
 - (b) procedencia de los fondos
 - (c) Copia del contrato de la compañía que realizó la reparación
 - (d) Fecha en que comenzaron y culminaron los trabajos
 - (e) Desglose las facturas y las cantidades pagadas.
13. Diga si el sistema “13.2 KV” del aeropuerto de Mayagüez se reparó. Si su contestación es en la afirmativa provea:
- (a) cantidad de dinero invertida
 - (b) procedencia de los fondos
 - (c) Copia del contrato de la compañía que realizó la reparación
 - (d) Fecha en que comenzaron y culminaron los trabajos
 - (e) Desglose las facturas y las cantidades pagadas.
14. Diga si la pista del aeropuerto de Mayagüez ha sido objeto de reparaciones, tales como sellado de asfalto, pintura, o cualquier otra mejora. Si la contestación es en la afirmativa provea:
- (a) cantidad de dinero invertida
 - (b) procedencia de los fondos
 - (c) Copia del contrato de la compañía que realizó la reparación
 - (d) Fecha en que comenzaron y culminaron los trabajos
 - (e) Desglose las facturas y las cantidades pagadas.
15. Diga si las pistas y las ante-pistas de los aeropuertos de Mayagüez y Aguadilla han sido objetos de evaluación. Si su contestación es en la afirmativa provea:
- (a) El Informe de la última evaluación efectuada en cada aeropuerto.
 - (b) Cantidad de fondos invertidos para cada evaluación.
 - (c) Procedencia de los fondos
 - (d) Quién realizó las evaluaciones. Si es una persona o compañía privada provea copia del contrato.
 - (e) Desglose las facturas y las cantidades pagadas
16. Diga en qué estatus se encuentra el hangar y andén de la Policía de Puerto Rico (FURA) y cuanto fue la inversión ha dicho proyecto. Diga si ese hangar se está utilizando y cómo se está utilizando.
17. Diga si el techo del terminal ha sido objeto de mejoras, tales como sellado e impermeabilización. Si su contestación es en la afirmativa provea:
- (a) cantidad de dinero invertida
 - (b) procedencia de los fondos
 - (c) Copia del contrato de la compañía que realizó la reparación
 - (d) Fecha en que comenzaron y culminaron los trabajos.

(e) Desglose las facturas y las cantidades pagadas.

POR TODO LO CUAL, se solicita se le remita copia de esta petición al Director Ejecutivo de la Autoridad de los Puertos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de manera que provea la información requerida dentro de los próximos siete (7) días laborables.”

h. La senadora Rosa Vélez ha radicado la Petición de Información 2021-0112:

“Las comunidades en Puerto Rico fueron gravemente afectadas por los huracanes Irma y María. El Programa de Planificación Integral para la Resiliencia Comunitaria (WCRP, por sus siglas en inglés) busca crear soluciones de recuperación para estas comunidades, en miras de fortalecer sus capacidades de respuesta y aumentar su resiliencia ante peligros y amenazas presentes y futuras. Asimismo, el rol de los municipios y nuestras comunidades en la recuperación y transformación de Puerto Rico es esencial.

El Programa WCRP busca reforzar seis áreas de desarrollo para la resiliencia de las comunidades de Puerto Rico, Desarrollo Económico, Educación, Infraestructura, Medio Ambiente, Salud y Vivienda. Además, provee una subvención de fondos a ser otorgados que no excederá de \$500,000 mediante un proceso de solicitud competitivo. Este programa va dirigido a las comunidades más vulnerables de Puerto Rico para que, dentro de un proceso participativo, puedan crear alternativas que las conviertan en comunidades resilientes. Específicamente, pueden solicitarlo, las organizaciones sin fines de lucro, organizaciones de desarrollo de base comunitaria y cualesquiera de los 78 municipios de Puerto Rico. Las entidades seleccionadas deberán demostrar que tienen los fondos necesarios para el desarrollo de Planes de Resiliencia Comunitaria, y estos serán reembolsados según se reciban y aprueben las facturas por trabajo realizado para desarrollar los planes.

Asimismo, antes de firmar un contrato con el Programa WCPR, los solicitantes deberán proveer una Carta Preliminar de Endoso Comunitario, la cual demuestre al Departamento de Vivienda que el Solicitante tiene una relación con la comunidad y que esta, desea trabajar con el Solicitante para desarrollar un Plan de Resiliencia Comunitaria.

Para promover y darle publicidad a lo anterior, el pasado 11 de junio, el Departamento de la Vivienda publicó oficialmente el Aviso de Disponibilidad de Fondos del Programa. Por otra parte, “Foundation for Puerto Rico”, en sociedad con el Departamento de la Vivienda, lidera los esfuerzos del Programa WCRP. No obstante, la fecha límite para someter propuestas al Departamento de la Vivienda es el 24 de septiembre de 2021.

Es por ello que la senadora que suscribe, respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Secretario del Departamento de Vivienda, William Rodríguez Rodríguez, que someta la siguiente información, conforme a la Regla 18 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, vigente, en un término no mayor de cinco (5) días laborables, contados a partir de la notificación de esta petición.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA

- El plan de orientación y promoción sobre el Programa de Planificación Integral para la Resiliencia Comunitaria, si alguno, indicando:
 - Municipios y
 - Comunidades impactadas.
- Un desglose de las fechas, horas, lugares y métodos utilizados para ofrecer adiestramientos y orientaciones para el Programa de Planificación Integral para la Resiliencia Comunitaria.
- Un desglose con la cantidad de personas y comunidades impactadas por las orientaciones brindadas, si alguna.
- Un narrativo sobre las gestiones para orientar y promover el uso y disfrute de los fondos bajo el Programa de Planificación Integral para la Resiliencia Comunitaria.
- Un desglose de la cantidad de fondos desembolsados para los proyectos bajo el Programa de Planificación Integral para la Resiliencia Comunitaria.
- Un desglose de los municipios, organizaciones sin fines de lucro y las organizaciones comunitarias impactadas.

- Si han realizado gestiones para extender la fecha límite del 24 de septiembre de 2021 para presentar propuestas para participar del Programa de Planificación Integral para la Resiliencia Comunitaria.

Se solicita que se le remita copia de esta petición al Secretario de la Vivienda, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.”

- i. Del representante Feliciano Sánchez, Presidente; y de la senadora Rosa Vélez, Vicepresidenta, Comisión Conjunta sobre Mitigación, Adaptación y Resiliencia al Cambio Climático, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión Conjunta.
- j. Del licenciado Carlos J. Ríos-Pierluisi, Director de la Oficina de Asesoramiento Legal del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, una comunicación solicitando prórroga hasta el 24 de septiembre de 2021 para contestar la Petición de Información 2021-0097, presentada por la senadora Santiago Negrón y aprobada por el Senado el 2 de septiembre de 2021.
- k. Del señor Joel Fontánez González, Subadministrador de la Administración de Servicios Generales, una comunicación contestando la Petición de Información 2021-0090, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 23 de agosto de 2021.
- l. Del licenciado Javier A. Lugo Rullán, Director Ejecutivo de la Corporación de Seguros Agrícolas de Puerto Rico, una comunicación contestando la Petición de Información 2021-0090, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 23 de agosto de 2021.
- m. De la doctora Mayra Olavarría Cruz, Presidenta Interina de la Universidad de Puerto Rico, una comunicación contestando la Petición de Información 2021-0090, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 23 de agosto de 2021.
- n. Del señor Eliezer Morales Rodríguez, Contador y del licenciado Fermín E. Fontanés Gómez, Director Ejecutivo de la Autoridad para las Alianzas Público-Privadas, una comunicación sometiendo los informes semestrales al 30 de junio de 2021 de nómina de confianza, gastos operacionales, materiales y suministros y servicios comprados y servicios profesionales, según requerido por la Ley 3-2017, según enmendada, conocida como “Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico”.
- o. Del Presidente del Senado, una comunicación sometiendo el informe de viaje a un evento del *NCSL Executive Leadership Development Program* del 13 al 21 de agosto de 2021, en cumplimiento con la Sección 51.2 del Reglamento del Senado.

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame)
- b. Ver anejo (Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado)
- c. La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:
 “Yo, Migdalia I. González Arroyo, Presidenta de la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que se releve a la Comisión de Gobierno de las siguientes medidas, RCS 144, RCS 145, RCS 146, RCS 147, RCS 148, RCS 149, RCS 150, RCS 151, RCS 162, y sean referidas en Primera Instancia a la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste, por entender que dichas medidas son de la jurisdicción de la Comisión del Desarrollo de la Región Oeste.”
- d. El senador Matías Rosario ha radicado la siguiente Moción por escrito:
 “El Senador que suscribe, solicita a este Alto Cuerpo que se retire de todo trámite legislativo el Proyecto del Senado número 379, radicado por este servidor.”
- e. La senadora Rodríguez Veve ha radicado la siguiente Moción por escrito:
 “Yo, Joanne M. Rodríguez Veve, presidenta de la Comisión de Asuntos de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo que, conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda

a nuestra Honorable Comisión, hasta el 15 de noviembre de 2021, para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno al Proyecto de la Cámara 577.”

f. La senadora Rosa Vélez ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico (en adelante, “Comisión”) solicita, muy respetuosamente, a este Alto Cuerpo, que le conceda un término hasta el lunes, 1 de noviembre de 2021 a partir de la fecha de notificación de la presente moción, para terminar el trámite legislativo necesario para rendir un informe en torno a la siguiente medida: P. del S. 319.”

g. La senadora Rosa Vélez ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico (en adelante, “Comisión”) solicita, muy respetuosamente, a este Alto Cuerpo, que le conceda un término hasta el viernes, 24 de septiembre de 2021 a partir de la fecha de notificación de la presente moción, para terminar el trámite legislativo necesario para rendir un informe en torno a la siguiente medida: Resolución Conjunta del Senado 89.”

h. La senadora Rosa Vélez ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión Especial para la Erradicación de la Pobreza solicita, muy respetuosamente, a este Alto Cuerpo, que le conceda un término de diez (10) días adicionales a partir de la fecha de notificación de la presente moción, para terminar el trámite legislativo necesario para rendir un informe en torno a la siguiente medida: P. del S. 343.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. del S. 6

P. del S. 217 (Segundo Informe)

P. del S. 312

P. del S. 313

P. del S. 326

P. de la C. 18

P. de la C. 459

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

P. del S. 79

P. del S. 140

P. del S. 282

P. del S. 372

P. del S. 385

P. del S. 430

R. C. del S. 134

R. del S. 25 (Primer Informe Parcial)

R. del S. 42 (Cuarto Informe Parcial)

R. del S. 63 (Primer Informe Parcial)

R. C. de la C. 135 (Segundo Informe)

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(LUNES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

Moción Núm. 2021-684

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Jonathan González Flores por su esfuerzo y dedicación en las ciencias agrícolas.

Moción Núm. 2021-0685

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a los familiares de Félix Luis Muñiz Rosario, quien falleció recientemente.

Moción Núm. 2021-0686

Por el senador Soto Rivera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a los familiares de Carmen Delia Matos Colón, quien fuera Primera Dama del municipio de Ciales y que falleció recientemente.

Moción Núm. 2021-0687

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación a los integrantes del equipo "*Canóvanas Basketball*", ganadores del Torneo de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico 2021 en la categoría de 14 años.

Moción Núm. 2021-0688

Por la senadora Jiménez Santoni:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento y felicitación al Presidente, a la Apoderada y al Dirigente de "*Canóvanas Basketball*", equipo ganador del Torneo de la Federación de Baloncesto de Puerto Rico 2021 en la categoría de 14 años.

Moción Núm. 2021-0689

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a los Pastores Luis G. Arroyo y Migdalia Vázquez Cortés por su instalación ministerial como pastores rectores de la Iglesia de Dios Pentecostal Movimiento Internacional del Barrio Yeguada en el municipio de Camuy.

Moción Núm. 2021-0690

Por la senadora Soto Tolentino:

Para que el Senado de Puerto Rico se una al homenaje póstumo a Felipe "Pipe" Quiñones Burgos, en ocasión de designarse con su nombre la Calle Marginal Oeste de la Urbanización Villa Humacao.

Moción Núm. 2021-0691

Por la senadora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento los integrantes de la Banda de Marcha Colegial del Recinto Universitario de Mayagüez.

ANEJO B
(LUNES, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

RELACIÓN DE RESOLUCIONES PARA SOLICITAR TIEMPO ADICIONAL PARA SOMETER INFORMES PARCIALES O FINALES SOBRE INVESTIGACIONES ORDENADAS PREVIAMENTE MEDIANTE UNA RESOLUCIÓN APROBADA POR EL SENADO

R. del S. 336

Por la senadora Rosa Vélez:

“~~Se enmienda~~ *Para enmendar* la Sección 3 de la R. del S. 83, ~~con texto aprobado el 11 de marzo de 2021, para ordenar~~ *que ordena* a las Comisiones de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura; y de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación sobre el alegado incumplimiento por parte de contratistas y otros, de las leyes y órdenes administrativas que fueron emitidas por el Negociado de Transporte y otros Servicios Públicos, adscrito a la Junta Reglamentadora de Servicio Público; y sobre si el Negociado ha diligenciado los acuerdos establecidos para dar cumplimiento a estas leyes y órdenes administrativas que disponen los márgenes de las tarifas de los servicios de transporte establecidas por ley; a los fines de extender el término que tienen las Comisiones para rendir su informe.”